MUNICIPALIDAD
DE
SAN JOAQUÍN
RUC. 80010049-2

RESOLUCIÓN I.M Nº 217 /2026.

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACION DEL LLAMADO A LICITACION MENOR CUANTIA NACIONAL N° 07/2026 "REPARACION Y MATENIMIENTO DE MAQUINARIAS MUNICIPALES-SEGUNDO LLAMADO ID 491029".

Ciudad de San Joaquín, 08 de septiembre del 2026.-

V I S T O:

El informe del Comité de Evaluación de Contrataciones en relación a la oferta presentada para el llamado denominado "MCN - Menor cuantía nacional N° 07/2026 "REPARACION Y MATENIMIENTO DE MAQUINARIAS MUNICIPALES-SEGUNDO LLAMADO ID 491029"., Departamento de Caaguazú y;

C O N S I D E R A N D O:

Que, el acto de apertura de sobres se llevó a cabo en fecha 07 de septiembre del año 2026.
Que, la Unidad Evaluadora recomendó llevar adelante la adjudicación.
Que, el art. 55 de la Ley Nº 7021/22 de "Contrataciones Públicas" reza, en lo pertinente. "Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas".-
Que de conformidad a lo dispuesto en el decreto Nº 2264/24, donde se establece que la adjudicación deberá recaer en la oferente cuya oferta:

1. Cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la carta de invitación.
2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y
3. Presente el precio evaluado como el más bajo

Que el Art. 51 de la Ley Nº 3966 "Orgánica municipal" establece que son atribuciones del Intendente Municipal; Inc. J "Efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o Contratación Directa, y realizar las adjudicaciones, conforme a esa Ley.

EL INTENDENTE MUNICIPAL, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES;

R E S U E L V E:

Art.1º. ADJUDICAR, el procedimiento de LMCN-Menor Cuantía Nacional N°. 07/2026 "REPARACION Y MATENIMIENTO DE MAQUINARIAS MUNICIPALES-SEGUNDO LLAMADO ID 491029 a la firma MUNDO INGENIERIA del Sr. LUIS MIGUEL AGUILAR YBERBUDEN con RUC 4391917-0 con un monto total de (347.987.052), (Guaraníes trescientos cuarenta y siete millones novecientos ochenta y siete mil cincuenta y dos) conforme al procedimiento realizado.

Art. 2º. SUSCRIBIR, con la firma adjudicada el contrato correspondiente, y una vez realizado el trabajo abonar al adjudicado, conforme a lo establecido en las bases y condiciones del llamado.

Art. 3º. COMUNICAR a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, DNCP para el código de contrataciones correspondiente

Art. 4º. ANOTAR, registrar, comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

MUNICIPALIDAD DE SAN JOAQUIN
Secretaria General

Nery Rolando Bernal
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE SAN JOAQUIN
MUNICIPALIDAD DE
Intendencia

Ing. Osvaldo Javier Rojas Rojas
Intendente Municipal